

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1580/16.-

Ramallo, 21 de julio de 2016

VISTO:

La obra correspondiente a la remodelación de la Avenida Manfredi de la Localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que esta obra viene a complementar el embellecimiento de la Av. Manfredi, arteria de importancia para la comunidad de Pérez Millán, integrándose de la mejor forma a las intervenciones realizadas sobre la Plaza San Carlos y al mejoramiento del Alumbrado Público sobre el boulevard de dicha arteria;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo informe a este Cuerpo sobre la situación referente a la totalidad de la obra de “Remodelación de Avda. Manfredi”, en la localidad de Pérez Millán principalmente en lo concerniente a costos y etapas de obra.-----